



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 17 de noviembre de 1997 y por el término de un año a la auxiliar del citado juzgado, señorita Eugenia Carla Contarini (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA  
[Handwritten marks]

JULIO S. MARTÍNEZ  
Jefe de Gabinete  
SENTE SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION